

NOTIFICACIÓN POR AVISO EXPEDIENTE 2902-5408

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y ATENDIENDO QUE EL SUJETO A NOTIFICAR FUE REPORTADO COMO FALLECIDO SE REALIZARA EL PRESENTE AVISO PARA QUE LAS PERSONAS QUE PUEDAN SER AFECTADAS O INTERESADAS CON LA PRESENTE DECISIÓN PUEDAN HACER VALER SUS DERECHOS.

Providencia a notificar: Auto No. 2021-2986 de diciembre 30 de 2021
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Proceso: Concesión de aguas y vertimientos

Sujeto a notificar: JOSE RUBIEL MARIN GIRALDO
C.C. No. 15.986.463

Dirección de notificación: Predio Bosque– Vereda Peñas
Manzanares, Caldas

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO
Cargo: Secretaria General

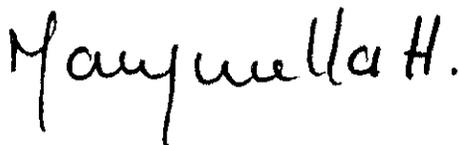
Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 1437/2011

Fecha Fijación: 06 MAY 2022

Fecha Desfijación: 12 MAY 2022

Anexo: Copia del Auto No. 2021-2986

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA
Secretaria Ejecutiva (E)

Elaboró: Sandra Rendón

Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	2902-5408
SOLICITUD	Concesión de aguas superficiales y Permiso de vertimientos.
LOCALIZACIÓN	Predio El Bosque, Vereda Las Peñas, Municipio de Manzanares, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	JOSE RUBIEL MARIN GIRALDO CC 15.986.463

Mediante radicado 227883 del 09 de agosto de 2001, el señor Jose Rubiel Marín Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.986.463, presentó ante la Corporación solicitud de concesión de aguas y Permiso de Vertimientos, en beneficio del predio denominado El Bosque, ubicado en el Vereda Las Penas, jurisdicción del Municipio de Manzanares en el Departamento de Caldas. Por medio del Auto 650 del 24 de octubre de 2006, se inició el trámite para resolver la petición.

Mediante radicado 258453 del 12 de julio de 2010, se exhortó al interesado para que allegara planos y diseños de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales domésticas y las provenientes del beneficio del café.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas y permiso de vertimientos y se ordena el archivo del expediente 2902-5408, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor JOSE RUBIEL MARIN, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.986.463.
3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.



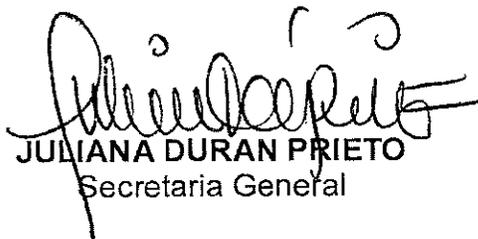
AUTO No. 2021-2986
(Diciembre 30 de 2021)



Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 2902-5408
Proyectó: María José López Arenas
Revisó: Lina Patricia Galarza Giraldo 

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas